5 de octubre de 2020

Carlos Palacios Alonso

I.E.S Ribera de Castilla, 1º DAW

Actividad Falsos autónomos

Empresa e Iniciativa Emprendedora

Índice

[1 Lee el artículo y desarrolla en un par de líneas dos motivos que argumenta el Tribunal Supremo, para dictar que los “*riders*” no son autónomos. Y explica por qué no son emprendedores. 2](#_Toc52788699)

# Lee el artículo y desarrolla en un par de líneas dos motivos que argumenta el Tribunal Supremo, para dictar que los “*riders*” no son autónomos. Y explica por qué no son emprendedores.

Los *riders* no son autónomos, entre otros motivos, no tienen una organización empresarial propia y autónoma, sino que prestan sus servicios dentro de la organización (Glovo); tampoco son simples autónomos, puesto que Glovo se encarga de coordinar y organizar el servicio que le prestan a los clientes.

Los *riders* no son emprendedores ya que no son personas que hayan diseñado, lanzado o puesto en funcionamiento un negocio, partiendo de la innovación; si no, que se han ajustado a lo que ha decidido la empresa Glovo, siendo así asalariados.